

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1976  
APRUEBA ANEXO CONTRATOS SERVICIOS  
QUE INDICA.  
REQUINOA, 11 de Julio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 28.01.2013 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Karen Peña Burgoa, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero, Valeska González González y Elisa Herrera Vergara, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente la EGIS Municipal.

El Memo N° 338 de fecha 11.07.2013 de Secpla, mediante el cual remite contratos de fecha 30.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2013.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE** Anexo de contratos de fecha 02.07.2013 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que prestaran servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS Municipal, modificándose la cláusula cuarta del contrato suscrito con fecha 30 Enero de 2013, la cual establece "El plazo de vigencia del Contrato será entre el 02 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive":

- Sr. Guillermo Arias del Canto, Técnico en Obras Civiles, C.I. N° 8.209.057-6, por un monto mensual de \$ 536.881 impuesto incluido.
- Sr. Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido.
- Karen Peña Burgoa, Arquitecto, C.I. N° 12.690.879-2, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido..
- Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8, por un monto mensual de \$ 595.000 impuesto incluido.
- Sra. Valeska González González, Administrativo, C.I. N° 15.804.771-3, por un monto mensual de \$ 380.000 impuesto incluido.
- Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, C.I. N° 15.805.365-9, por un monto mensual de \$ 650.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Secpla (1)  
Archivo.-